



EL GRILLO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

Almería, un mes. 3 reales.
Fuera, trimestre. 10 id.

DIRECTOR,

Juan Fernandez Murcia.

Redacción y Administración. Lope de Vega, 6.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precios convencionales.
No se devuelven los originales.

ROBO EN PERSPECTIVA.

(CONTINUACION.)

Suponiendo como no puede menos de suponerse, que la Corporación popular, que convino la construcción del Mercado de Hierro con D. Antonio Martínez Pérez, se ajustase á la prescripción legal que existe, de que: *los Ayuntamientos no puedan otorgar servicios mayores de 2000 pesetas sin previa subasta*, es natural, que el concedido al constructor del Mercado, para que sea válido, debe estar otorgado con arreglo á la Ley.

Estando otorgado el contrato en esta forma, es preciso que á la subasta, procediera un proyecto, una memoria, un plano, y un pliego de condiciones.

El acto de la subasta, el proyecto de construcción, la memoria, el plano del edificio, y el pliego de condiciones, es evidente que debe hallarse archivado en el Gobierno civil.

No queremos discutir, si el anterior Concejo, obró ó no obró con más ó menos parcialidad en el asunto que nos ocupa; pero sea de ello lo que se quiera, es público y notorio, que de la subasta, de la memoria, del proyecto, del plano, del pliego de condiciones y del contrato, no conocieron más individualidades que las precisas, para medio cumplir con las prescripciones legales más visibles, y los principales interesados en el negocio.

¿Es éste justo? ¿Es legal? ¿Es honrado? A todas luces se ve que no.

El Ayuntamiento, como todos sabemos, no es ni más ni menos que una oficina puramente del pueblo. Es decir, que aparte de la intervención oficial que la Constitución del Estado se toma de ellos, depende directamente del pueblo á quien administran.

Por consiguiente, para que su gestión sea equitativa, debe de amoldar sus actos á la voluntad y conveniencia del pueblo á quien representa.

Para que resulte legal, no basta que invierta con honrada prudencia sus ingresos; es preciso además, que su inversión la verifique, de conformidad con el contribuyente, y para que este de la sanción que tranquiliza al representante, es preciso enterarle del modo y forma en que se invierten sus tributos.

Se ha hecho eso hasta aquí?

¿Se ha hecho en el asunto Mercado? No.

Pues de ahí las deducciones que nosotros hacemos para suponer, como supone toda Almería, que en el negocio Mercado, ha obrado el anterior Concejo con notable parcialidad.

Antes de ahora, el Ayuntamiento tenía periódicos retribuidos para que hiciesen públicos los actos administrativos que realizase. El contrato para la construcción del Mercado, es un asunto administrativo que debió hacerse público con todos sus pormenores y señas, por medio de esos periódicos.

Se hizo? No.

¿Por qué no se hizo? Sin duda por que de aumento, se pensaba obrar con la parcialidad que habia de enriquecer á su constructor y á sus demás aliados, con perjuicio del pueblo de quien se preseindió para todo.

No se nos oculta, que si las leyes constituidas no hubiesen previsto la necesidad de renovar los Municipios, por mitad, cada dos años; y las leyes naturales no hubiesen hecho transcurrir los dos años últimos; y ambas juntas no hubiesen provocado las elecciones de Diciembre último, el chanchullo del Mercado hubiese sido punto menos que imposible evitarlo; pero desde el momento que la forma nos granjeó con la execración oficial de cierto elemento pernicioso que existía en la casa

del pueblo; con la entrada de una buena cantidad de concejales honrados, y con la sustitución ventajosa de un Alcalde bueno, por otro superior, creímos de buena fe, que á la vez que se normalizasen muchos de los descuidados asuntos á que se van dando forma conveniente, se evitaria el abuso tan perseguido y pensado del Mercado de Hierro.

Para comprobar prácticamente este criterio, pensábamos que el actual alcalde debió comenzar por llenar los muchos requisitos descuidados por sus antecesores. El primero, en nuestro sentir, por su gran importancia, creíamos que fuese el que se refiere al Mercado de Hierro. Sus antecesores se olvidaron de interesar y atender de él al pueblo que lo costea; y pesábamos con fundamento, que para sostener la aureola de honradez que justamente le circunda, debia de haber comenzado por publicar cuantos antecedentes tengan referencia con este negocio.

No creemos que para ello tenga que hacer sacrificio alguno la Corporación que preside. Periódicos pagados tiene á su disposición, más si estos no tuvieran posibilidad de cumplir inmediatamente con este deber, ahí tiene las columnas de la popular y sensata *Crónica*, que no creemos se negará á hacerlo desinteresadamente, como ha hecho en todo tiempo y ocasión en que ha interesado al pueblo una cosa; pero si por un acaso existiese, lo cual no creemos, algún inconveniente, sepa el Concejo; sepa el Alcalde, que EL GRILLO está dispuesto siempre, á aceptar y costear todo asunto que interese al pueblo de quien depende.

Hágalo así el Sr. Verdejo, y á la vez que se reivindica con la opinión, por su disculpable descuido, esta, tendrá ocasión de ver punto por punto cuanto concierne con el Mercado de Hierro y con conocimiento exacto podrá:

(Concluid.)

A LOS PARRALEROS.

Siendo nuestra provincia una de las que tienen mayor número de parras, creamos conveniente dar á conocer las siguientes instrucciones sobre el reconocimiento de la plaga filoxérica:

«De todas las enfermedades que atacan la vid, ninguna más terrible que la filoxera, no sólo por la intensidad de sus estragos, sino por la dificultad de conocer la existencia de la plaga en el primer período de la invasión. Esta dificultad, insuperable en la mayoría de los casos, es la que origina la ineficacia de los tratamientos recomendados para extinguir el microscópico y subterráneo insecto origen del mal, y para contener su marcha desoladora.

Las viñas filoxeradas, solo ofrecen en un principio cierta casi inapreciable debilitación en sus órganos vegetativos; y aun esto, viene muchas veces acompañado de un notable aumento en la fructificación. Despues, al extenderse la plaga, es cuando los entrenudos de los sarmentos se presentan más cortos, y las hojas más pequeñas y de un verde claro, hasta que poco á poco se agostan, el achaparramiento de la planta, que acaba por parecer á los tres ó cuatro años de atacada.

Peró estos fenómenos exteriores, resultados de la alteración de las raíces, dice Mr. Vialane, no son siempre visibles,—por el contrario muy rara vez se notan,—en los primeros momentos de la invasión del insecto; la filoxera, pues, puede existir sobre las raíces durante algún tiempo, sin que la depresión de los órganos exteriores se produzca.»

Se comprende, por lo tanto, que la inspección ocular de los viñedos no es dato seguro para

diagnosticar la enfermedad; mas allí donde las condiciones naturales son menos propicias á la defunción del insecto, la observación de determinados síntomas permite sospechar su existencia, todavia en momento oportuno para oponerse con alguna probabilidad de éxito á su obra de destrucción y de inevitable ruina, ó al menos para demorarla.

Por eso importa el conocimiento de caracter típico que presentan las manchas ó *redales filoxéricos*, tal como lo vienen describiendo, desde Mr. Planchón,—el primero que estudió y describió al temido parásito,—cuantos con mayor autoridad y más perñado empeño han seguido estas importantes investigaciones.

Un foco filoxérico ofrece en su centro secas ó casi secas las cepas primeramente invadidas; al rededor de ésta se observa una zona ó anillo de vides debilitadas, con sarmentos cortos y delgados con hojas chicas, amarillentas y abarquilladas en los bordes; y con esosas racimos de pequeñas uvas que se secan en la mitad del verano, circuncribiendo esta zona se distingue otra en que las plantas gozan todavia más vigor, pero en que aparecen signos de empobrecimiento vegetativo, que ya no se notan en el *cercos filoxerado* que rodea la mancha, y cuya flozanza y producción no denuncia aún el padecimiento que ciertamente comienza á minar su existencia.

(Se continuará.)

FARMACÉUTICOS.

Con este oportuno publica nuestro estimado colega *La Crónica Meridional*, en su edición de hoy el siguiente sueldo:

«Se nos dice que D. Miguel Meca, farmacéutico del Hospital, que á la vez lo es del Municipio, piensa presentar la dimisión de ambos cargos, porque sus ocupaciones particulares no le permiten continuar en los mismos.»

Si el Sr. Meca realiza lo que se nos dice, por que debido á su extendida situación de guerra continua ocupando dichos cargos, de vendría, por ser un acto de caridad, que esas farmacias y boticas á poder de los antiguos y disortos farmacéuticos de la localidad de José López y D. Francisco Collado, que atraviesan una situación precaria y difícilísima.

Y para que no resulte perjudicial para nadie, y el servicio esté garantizado, podría continuar desempeñando el cargo de regente de ambas farmacias, el laborioso y discreto D. Pedro Matías Salvador, cuyo señorralme cuantas buenas condiciones son apetecibles, como lo tiene sobradamente probado, por su práctica en la carrera.

Esperamos que por equis correspondencia, será tomada en cuenta estas advertencias, por ser de humanidad y de justicia lo que pedimos.

Con efecto, el fondo que entraña el sueldo producido debe de ser cierto; por cuanto nosotros tambien hemos visto las mismas variaciones, y en más, nos han dicho, que no es solo por sus quehaceres, por lo que piensa dimitir el Sr. Meca, sino que enterado de la difícil situación que atraviesan sus compañeros de profesión, y de la desahogada posición de que él disfrutaba, resulte abandonar ambos cargos, para que él se tren á desempeñarlos sus dos necesidades familiares, con lo que realiza un acto de filantropía propia de sus magnánimos sentimientos.

Respecto á la necesidad y conveniencia que obran en armonía con las tradiciones de esta casa, de la Diputación Provincial, y al principio, no creemos necesario decir más, cuando el Sr. Meca, que es el más interesado en el asunto

te, lo hace ó lo vá á hacer espontáneamente, será porque le cree de justicia y hasta de humanidad.

EXCENTRICIDAD

La constituye, no cabe duda, la carta que hemos recibido de Londres, y que reproducimos por lo raro del caso; no tanto por su contenido, sino por el lugar de que viene.

El documento en cuestión que conservamos con su correspondiente sobre para probar su autenticidad á quien lo dude, dejará demostrado, que no es solamente en Andalucía donde existe la gente de buen humor. También hay en Inglaterra gente que lo gasta, y no tienen inconveniente en perder el tiempo, sin embargo de ser oro para ellos, en demostrarlo á los lectores de EL GRILLO.

He aquí la carta que publicamos sin inconveniente alguno, porque con ello no creemos molestar en nada al colega, desde el momento que se trata de un anuncio que le habrán mandado en un cliché.

London 21 de Febrero de 1894.

Sr. Director del periódico EL GRILLO.

ALMERIA.

Muy Sr. nuestro: En el número 10.126 de La Crónica Meridional de esa ciudad leemos el siguiente anuncio:

DUELAS PARA BARRILES.

Se está descargando la barca italiana Sbricati de buena calidad y seca, y se halla á la venta en los almacenes de Don José Gonzalez Canet.

Ocupándose nuestra casa de la compra y venta de patentes y privilegios, creemos que un barco terrestre proporcionaría un buen negocio, especialmente si, como dice, está seca la barca y es de buena calidad.

Rogamos á Vd. se sirva decirnos si dicha barca italiana es movida por el vapor ó por fuerza animal y al mismo tiempo agradeceremos á usted nos de las dimensiones del edificio en que se proyecta la Sbricati, para saber si en ese local de esta proyecta una exposición de borricos en esa capital y creemos que ese local será suficientemente amplio.

Damos á Vd. las gracias anticipadas y suplicándole conteste en su periódico, quedamos de Vd. afines. S. S. Q. B. S. M.,

Browut Smith.

Sentimos no poder satisfacer la curiosidad de los firmantes. Solo sabemos que no existe ninguna ley que precise á la Gramática á acompañar siempre al dinero.

EL JURADO

Los términos violentos en que viene concebido el comunicado que nos ofreció el padre del desgraciado Gomez Martinez, asesinado por José Yllanes Paz, en la madrugada del 15 de Junio último, nos impide publicarlo como habíamos ofrecido.

Nosotros como el desgraciado padre del interfecto comprendemos que tan monstruosa muerte puede ser envidiada por el dueño de la finca en que tuvo lugar, D. Nicolás de Prados y mozas que le acompañaban. Nosotros como el pobre Gomez pensamos que si así no fuese; y si ninguna responsabilidad moral ó material cupiera al señor Prados, ninguna necesidad hubiese tenido de meterse y trabar en prisión á la manera tan odiosa que lo hizo; pero no se nos oculta tampoco, que si en tiempo oportuno hubiere tomado en el proceso por la muerte de su hijo, la participación legal que le correspondía, desatendiendo los caprichos consejos que le hicieron en contrario, hubiese habido más probabilidades que haber sido juzgado, para haber esclarecido los hechos convenientemente.

El que lo hubiera hecho, á buen seguro que hubiese tenido que probar, testifical de descargo que se practicó, para probar como se probaron hechos que de no haber habido como hubo Magistrados dignísimos que expusieran considerando tan injusto, contando con la negligencia de un Jurado incapaz, haber sido absuelto, el que habiendo sido juzgado con unánime justicia y su favor previo, debía haber sido condenado á 20 años de cadena por lo menos.

En la conciencia de cuantas personas impar-

ciales presenciaron la vista, está seguramente arraigado el criterio, de que existía un criminal grandísimo y otro más pequeño; que el pequeño no fué habido, y el grande no resultó del tamaño que debía, culpa es, más que de nadie, del que abandona á la casualidad ó á las circunstancias, asuntos en que toda la actividad y eficacia es poca; pero nunca de los Magistrados de derecho, que no siempre quedan en actitud de cumplimiento las prescripciones de la Ley.

¡He ahí el Jurado!

D. MANUEL HERVAS Ó EL LOCO DE LA ROLES.

(CONCLUSION).

A propósito de meterse donde no le llaman, (no porque no tenga méritos para el asunto) se dice V. sablista, y para demostrar que lo es, refiere una de sus hazafías. El suceso en verdad le favorece; pero si lo contara tal cual es... le haría mucho más beneficio.

¡Pues no digo nada si se refirieran otros!... Sé que se va á herir su modestia; pero aun á trueque de esto, me decido á detallar con más exactitud el que V. cita; y á refrescar su memoria con otros que sin duda ha olvidado con el tiempo:

Vivia V. en Almería como he dicho antes; era director de EL GRILLO con mi gusto, y propietario temporal por sorpresa. Necesitó V. una especie de repartidor y dependiente para darle una peseta de sueldo, y le hice el favor de buscarle á un tal Dimas Llangüas, que le sirvió en cuanto le mandó, interin estuvo V. en Almería.

Necesitó V. quien le hiciera una poca ropa á su familia, y le hice el obsequio de enviarle á una modista esposa de un pariente mio. Sirvió á su señora en cuanto la necesitó.

Se le puso á V. un niño malo; necesitó V. llamar un médico; me suplicó que le recomendara á uno que fuese acertado. Le busqué á mi buen amigo D. Juan Salvador, quien consiguió con ayuda de Dios volver la salud á su niño.

Necesitó V. una tienda donde poder mandar por lo que le hiciera falta, hasta que V. tuviese tiempo de salir á pagar personalmente lo que mandase retirar. Le abrí en par las puertas del establecimiento de mi señor hermano D. Francisco; quien me consta le sirvió en cuanto V. le pidió. (Usted mismo confiesa algo).

Y en fin, le serví á V. como es público y notorio en cuanto necesitó y yo podía, á todas horas, en todo tiempo y en todas formas.

No sé si lo negará V.; pero que no lo agradece... ¡eso! me consta. Si en realidad no le agradece, me tiene sin cuidado. No me extraña; si así no fuera, sería el primer *gusano* que no me hubiese hecho daño despues de hacerle yo beneficio. Ahora, si lo negara... entonces no lo permitía, y para probarlo, tendría que copiarle los recibos que tengo en mi poder de la modista, del repartidor y del tendero; á quien he hecho abonos que á V. se le olvidaron, sin duda, satisfacer.

Y no le copiaria el de D. Juan Salvador, de las visitas que le hizo á su hijo de V., por que es tan decente; que por más que me he obstinado en quererle pagar cuando me dió cuenta de su olvido de V., no ha consentido admitirme su importe.

Para terminar el incidente del sable, epttelo que V. se ha apropiado, le recordaré con exactitud lo que hay realmente histórico en las 15 pesetas de su cuento. No hay como V. supone nada de *puret*, ni de sobres siquiera. La cuestión de géneros ya le he dicho que no es V. el que la tiene liquidada con mi hermano, sin duda por olvido ó por falta de tiempo. Recuerde bien que las 15 pesetas de su cuento, procedían, si la memoria no me es infiel, de un préstamo en efectivo que obtuve V. de mi hermano, valiéndose de mi nombre; cuya suma la utilizó en ir á Felix, á hacer no se que operación fiduciaria, con el director de aquella Sucursal del B. E. D. Bernabé Faba, ó á Berja, á no sé que otra del mismo género, con el colega de la idem D. Luis Alcoba. ¡Aun estoy yo sintiendo los efectos de este *negociol* y los siento; por que al presentarle yo mismo al cobro al señor Faba un recibo por su suscripción á EL GRILLO, desde 1.º de Septiembre de 1892 al 1.º de Diciembre del mismo, me dijo en presencia de D. Olallo Gomez Morales, Secretario del Juzgado de Roquetas. *Deja, déjame á mi de recibos de EL GRILLO, que me tiene sacadas Hervás por este concepto más de treinta pesetas.*

¡Y que creará V. que le contestó, el inconsecuente Juan Fernandez?

Pues le dije: —¿las quieres en efectivo, ó quieres que te las descuenten en suscripción?

—No, déjalas para descontarlas en suscripción.

Y con efecto, ahí está él y sus dos recomendados á quien he servido gratuitamente la suscripción á EL GRILLO, desde el 1.º de Septiembre de 1892, á fin de Enero de 1894. Es decir, que he pagado por V. el principal y los réditos.

Esto es D. Manuel lo que hay de cierto en las 15 pesetas de su cuento. De otra manera no es posible que yo le hubiese dirigido la carta que cita, donde es verdad que le llamaba á V. *sablista*, y no recuerdo si también le decía *sinvergüenza* y otras cosas; pero era no solo porque me habian irritado, los medios que empleó V. para adquirirlos, sino por que ya me habia hecho algunas malas acciones; me habia levantado ó habia alimentado algunas calumnias, de las que se desdijo V. y sus consocios en ellas; habia V. dado algunas contestaciones inconvenientes á quien habia ido á reclamarle la cantidad; é ignoraba que atravesase tan difícil situación, pues recuerde, que cuando vino á mi casa á quererme dar el reloj para que me cobrara, no solo le rechacé su oferta, sino que le brindé con los escasos recursos que en aquellos dias me acompañaban.

En su gran afan de fregotear en todo lo que no le importa, llega V. hasta el extremo de introducirse como mediador ó *desfacedor* de agravios, de mi amigo querido, á quien en verdad, he censurado un artículo de una manera descompuesta. Este asunto ha quedado totalmente terminado Sr. Hervás. No puedo aunque quisiera darle explicaciones. Repítote, aunque en distinto, sentido, que está V. muy lejos. Bástete saber: «que más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena» y por si lo cree aprovechable alguna vez, oiga el siguiente cuento:

Cierta dia, hace mucho tiempo, cuando los animales hablaban, se encontraron á un mismo tiempo, pegados al corcho de una colmena un desarrollado lobo y un valiente raton de monte.

Al mismo tiempo que uno y otro se miraban, dirigian la vista hácia el dulce hallazgo que la casualidad les habia deparado; como preguntándose para quien de los dos iba á ser aquel rico manjar.

Como los animales no tienen la paciencia que las personas, aquella situación no podia prolongarse mucho; así es, que al poco rato habló el raton de esta manera:

—¡Compadre lobo!

—¡Mande V. compadre raton!

—He pensado, que como este corcho me lo ha deparado á mí Dios, que se marche V. y me deje comerlo tranquilo.

—Precisamente pensaba yo lo propio en este momento.

—Pues eso no puede ser; por que ya ve V. que el que se lo ha encontrado he sido yo.

—No señor, he sido yo.

—¡Niego la consecuencia!

—¡Pues yo la sostengo!

—¡Y yo la mia!

A punto estaba la cosa de llegar á mayores, cuando se presentó un zorrillo viejo, y atrevido y terciando en el asunto habló de este modo:

—Vaya señores, no haya disputa por cosa tan baladí; yo estoy aquí tan pacífico y conforme; y sin embargo, soy realmente el que tengo más derecho sobre el manjar que se disputan Vdes. Aquí donde me ven, me habia yo encontrado esto la noche pasada. Lo he estado guardando hasta hace poco, esperando que viesen mis hijitos, y como no venian y soy tan buen padre, que quiero que disfruten todos de lo que saboreo yo, me he retirado hace un momento á ver si les veia. No los he visto, y en cambio, me encuentro á Vdes. que se discuten mi propiedad; y ya ven que no me enfado, antes al contrario, y para que no haya disgustos, propongo que se lleve el que sea más viejo están Vdes. conformes?

—Conforme (dijo el raton)

—Buen (dijo el lobo)

—Que diga el lobo su edad (dijo el zorro)

—No, que la diga primero el raton, y luego tú.

Raton—D. Matusalen y yo

Jugamos al dominó.

Zorro—Cuando la grama nació

Cien años tenia yo.

Lobo—Yo no tengo mas que ocho.

Pero no toqueis al corcho.

En efecto, con el panal no se endulzó mas, mas lo que el del lobo. Lo cual demuestra, que ni siempre vencen los

mas osados, ni en todas ocasiones llevan la razon los zorrillos.

Pero dejaré esto cual ha quedado; y repetiré á V. una vez mas lo que tantas veces he dicho pública y privadamente, y demostrado con hechos prácticos.

Sabe V. demás que no he presumido nunca ni de lógico, ni de gramático, ni de sintético, ni de ortográfico, ni de astronómico, ni de geográfico, ni de filósofo, ni de retórico, ni de matemático, ni de discreto, ni de escritor, ni de crítico, ni de poético, ni de nada en absoluto que tenga relación con ciencias ó letras. Ya sabe que no he pisado una escuela; que no he tenido un maestro; que no he gravitado jamás los escasos intereses de mis mayores; que no he hecho otra cosa, desde que tuve siete años, que producir para mí, para mi familia, para muchos tnanantes, para algunos infelices necesitados, para muchos amigos que me han utilizado, y hasta para V. Sr. D. Manuel! Yo me he enseñado á leer y á escribir, y á razonar algunas veces. Yo solo me he hecho lo poco que soy, y he ayudado tambien á que algunos sean.

¿A un pobre ser como yo! que le quiere V. exigir Sr. Hervás!

¿Que hago artículos malos? ¿Quien no los hace D. Manuel! Comprenda V., que para sostener la honradéz y la independencia, que mal que le pese á alguien, tiene que reconocermelo todo el que me conozca, me precisa hacerme todo.

Tengo que andar mucho; que averiguar mas, que hablar con mucha gente, que frecuentar los sitios públicos, mucho mas, cuando escribo algo duro; que sostener una correspondencia mas que regular; que defender, ayudar y favorece, como he hecho con V., á cuantos amigos necesiten de mí; que llevar la administración de mi modesto periódico; que escribirme una semana con otra 50 cuartillas de original de original! ¿lo entiende V.? de original, malo si, pésimo si V. quiere; pero de original mio. Es decir del que escribe Taveada con v, porque le dá gana de acogerse á la libertad que existe de escribir los apellidos como se tenga por conveniente, señor D. Manuel.

Yo no hago críticas señor mio. Le repito, que mas sabe el loco (aqui hay que trocar los sitios) en su casa que el cuerdo en la agenda. Yo he hecho un artículo que era muy necesario. Lea la sensata Crónica del día 14, y la República, y lo comprenderá así, si puede. Yo no he escrito jamás literatura por gusto. Cuando he tenido precisión de hacerlo alguna vez, me he remontado con poco hilo, y con todo, recuerdo lo modesto que he sido. Negando hasta á su discreta señora, á que me aconsejen y me corrijan, y diga V. si quiere, si me he resentido ó me he negado á atender las correcciones que me hicieron.

Este le probará que no soy pretensioso. Es decir, que conozco que no valgo; lo cual prueba, que tengo mas sentido común que muchos de los maestros que pretenden enseñar. Y conste que esto ni lo digo por V., no señor, pues si bien es cierto, que V. ha publicado críticas á la Pardo Bazan, de sus mejores artículos, para eso se cuida V. de decir, desde él en que me pulveriza á mí: «que la buena lógica aconseja á todo el que la consulta, que cuando se critica la forma literaria de un autor, debe emplearse la gramática y las formas literarias de un modo perfecto.» Luego, ó V. tiene el convencimiento que es un perfecto literato, y un perfecto gramático, ó eso de á un autor, no será para V. con una autora! Aunque será más bien lo primero!

¿Dice V. por mí, eso de ¡ay colega! ¿cuantos necesitan de esa medida!

Si así fuera se contradeciría V. mismo; lo cual no creo posible dada su ilustración; pues en ese caso, resultaría, que no creía lo que escribo tan malo como dice, desde el momento, que le da lugar á pensar que no pueda hacerlo tan bueno.

¿Es que quedamos Sr. Hervás! ¿Es bueno ó malo lo que escribo? ¿Duda ó no duda que lo pueda hacer yo?

Solo por la confusión grande de ideas que se desprenden de sus palabras, me permito perder el tiempo en estas majaderías, pero me he propuesto complacerle con creces, y puesto ya en dónde realmente no me beneficio nada, no quiero dejarle descontento...

Aunque no se me oculta, que sería aspirar á mucho honor para mí, como no pienso que sea mas que por única vez, quiere V. probar mi calidad en alguna de las que he practicado! ¡Andé usted!

Venga aquí, ó cíteme reservadamente á donde quiera, que prometo darle 75 para 100.

Ya he dicho anteriormente lo que hay respecto al artículo cuyas cuartillas dice V. que guarda, si lo que digo no es cierto, traigalas; pruébeme que realmente son mías, vamos á publicar uno y otro en EL GRILLO, y si la reforma resulta mejor que antes de poner V. mano en él, le daré cuantas explicaciones necesite. Yo le costeo el viaje.

Dice Vd. como en son de broma, que me cono- cia como obscurecedor de las hazañas del Cid; y como periodista que por equivocación no figura en la redacción del HERALDO. Pues bien, en cuanto á lo primero, debo decirle, que yo le he llamado á V. personalmente y estoy dispuesto á repetirle en igual forma, *soblista, sin vergüenza y miserable*. Usted no me lo ha llamado á mí, ¿quiere V. hacerlo? No creo que esté muy ocupado. En cuanto á lo segundo, puedo presentarle las pruebas de que me han solicitado para corresponsal telegráfico del mismo *Heraldo de Madrid*.

Y por último Sr. Hervás, para agredir; para ofender como usted pretende, á un hombre que jamas ha vivido mas que de su trabajo; que no ha gastado lo de ninguna muger; que hasta el año de 1887, habia logrado por medio de la honradéz y la constancia ahorrar 45.000 pesetas; (cuya suma le invierte en menos de un mes, en salvar el buen nombre de la honrada y laboriosa persona que le ha guiado en su niñez, que fué victima de unos cuantos truhanes, que se le quedaron con mas de 18.000 duros que él debia, los y cuales pagó hasta donde le alcanzó su capital y el mio; y continua pagando con el producto de su trabajo, hasta el punto de no deber hoy arriba de 5.000 pesetas) que lleva cuatro años de periodista, y no hay aun quien le pruebe una mancha; y en quien abundan otras tantas condiciones, que si V. no conoce, no falta quien las reconozca, es preciso que la persona que lo pretenda, si quiere obtener un mediano éxito, ya que no le supere, por lo menos, que le iguale. Y estas cualidades confiese paladinamente, con lo cual no se denigrará, que no concurren en DON MANUEL HERVÁS ó EL LOCO DE LABOLES.

Juan Fernandez

SALTOS.

Por mandamiento judicial, ha sido comunicada al recaudador interino de la renta del mercado, la orden, de que deposite diariamente en el Juzgado de instrucción, la recaudación que obtenga por este concepto, para responder á la hipoteca que sobre esta renta tiene hecha el Ayuntamiento á la Sociedad Lebon y Compañía para pago del suministro del alumbrado público.

Llamamos la atención de la Comisión de Mercados, para que instigue á los municipales, á fin de que éstos inspeccionen a los vendedores ambulantes, para que no ejecuten con la impunidad que vienen realizando muchos abusos, entre los que se cuenta el vender por libras, en vez de gramos como está mandado.

Tambien convendría que la Comisión á que corresponda el servicio de carruajes de alquiler se interesara por que los coches fuesen marcados con sus números respectivos y dotados de la correspondiente tarifa oficial á que deben de sujetar sus honorarios.

Varias veces hemos llamado la atención del Sr. Presidente de la Comisión de alumbrado para que se interese en instalar algunos faroles en la calle de Majadores.

Ha tomado posesión del cargo de Capitan de Carabineros de esta Comandancia, nuestro querido paisano D. Mariano Martinez de Toro.

Nos felicitamos que haya sido tan bien ocupado el puesto que ha dejado vacante el Sr. Brotens.

Bajo la razon social de J. Perez Lopez y Compañía, se ha establecido en esta plaza una Socie-

dad mercantil, titulada: *Farmacia Central*.

El Farmacéutico D. José Perez Lopez, el Licenciado en medicina y cirugía D. Emilio Campra Cabezas y el propietario D. Matias Ferre Carrotero, que la constituyen, se proponen el desarrollo de una farmacia; un Consultorio Médico y la compra y venta de drogas, perfumes y demás efectos auxiliares de los indicados ramos en la calle Real y de Florida Blanca á la altura y en las condiciones de los mejores establecimientos de ésta índole.

Al dar cuenta como lo hacemos de la creación de tan útil establecimiento, enviamos nuestra más cordial felicitación á sus propietarios á quienes deseamos todo género de prosperidades.

El lunes último tuvo lugar en la primera sección de esta Audiencia la vista por Jurados de una causa seguida contra el joven Lorenzo Utrera Burgos, de Alhama, por el desgraciado homicidio casual, del niño Juan Perez Iborra.

Este joven que no cesa de llorar la impensada desgracia que le hizo homicida, fué condenado por deficiencia del Jurado, á la pena de un año de prisión y 500 pesetas de multa.

El martes último tuvo la inmensa desgracia de perder á su precioso niño Arturito, nuestro querido amigo D. Modesto Rico, Oficial de Hacienda de esta Delegación.

Acompañamos en su justo dolor á nuestro buen amigo y á su afligida esposa.

Bajo la presidencia de su nuevo Director Don Rafael Vazquez, Catedrático de Agricultura, celebró sesión, anoche, la Sociedad Económica de Amigos del País, acordando nombrar una comisión que se encargue de formalizar y poner al dia las actas y demás documentos de la Sociedad, y otra que invite á los socios que hayan dejado de serlo á ingresar nuevamente.

Ayer cobraron la mensualidad de Febrero los empleados de Policía Urbana del Municipio.

El día 8 cobrarán su paga correspondiente á Febrero los serenos y municipales; y el día 10 cobrarán los músicos y demás empleados; y en las mensualidades de Enero y Febrero que tienen pendientes, la de Enero por lo menos.

No podemos decir que el Alcalde no gradua bien las necesidades de cada clase, para repartir con equidad los escasos ingresos que obtiene.

Ha sido complacido en la instancia que tenía hecha nuestro buen amigo D. Fernando Brotens de pasar con igual cargo que tenía aquí á la Comandancia de Carabineros de Málaga.

El Sr. Brotens se deja en esta muchísima simpatía que con su delicadeza y discreción habia logrado adquirir.

Aunque en este mismo número hacemos el ruego al Sr. Recino, Presidente de la Comisión de alumbrado, nos dirigimos á la vez á los demás Señores que componen dicha Comisión y al señor Alcalde; para que cuanto antes ordenen la instalación de algunos faroles que alumbrén, por lo menos, la calle de Majadores, que es la central del barrio que hay ya hecho, cerca de la Plaza de Toros.

No he de dejar un momento de excitar, aun siendo en balde, en pró de este alumbramiento, á nuestro apreciable Alcalde.

¿Que dirán ustedes que ha liquidado *Guerrita* como beneficios; despues de pagar cuadrillas, etc., etc., en la temporada anterior?

Únicamente la miseria de 85.000 duros.

¿Para que digan cuatro aprensivos que en España no hay dinero!

Esperá para los que tengan el mal gusto de dedicarse á otras profesiones.

El ministro de Gracia y Justicia abriga el proyecto de suprimir las cárceles de partido, refundiéndolas en una sola que residirá en las capitales de provincia, en donde existen las Audiencias provinciales.

¿A que no lo toleran eso nuestras autoridades!

Ya se ha roto otra vez la coalición republicana, recobrando cada partido su esfera de acción. Buenos están partidos... los republicanos.

Imprenta de El Grillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

SALON DE AFEITAR DE ANTONIO OÑA GONZALEZ. Se afeita, corta y riza el pelo con todos los adelantos conocidos hasta el dia. 49, Granada, 49.

El que quiera tener bien amueblada su casa, lujo al par que economia encontrará en la calle de Granada Casa de MIGUEL SANCHEZ—Silleria.

GRAN FOTOGRAFIA DE MORALES

Calle de Perea, núm. 1 principal. Fotografías exactas á todas horas y todos los dias, aunque esté nublado. El mejor y mas barato.

MARTINEZ Y VELARDE

Gran establecimiento de tegidos de lana, hilo, seda y algodón. Mercado de hierro.—Almeria.

El Dr. Blanco, ha trasladado su gabinete á la calle de Reyes Católicos núm. 16.

CENTRO DE SUSCRICIONES á toda clase de obras científicas, literarias, religiosas y periódicos de modas, musicales y festivos. Carmelo Márquez, Gergal (Almeria.)

LAS DOS ROSAS

Fábrica de Mosaicos hidráulicos con doble presión. Precios y clases en competencia con las fábricas del reino y del extranjero. Depósito de portland y cal del Trull de la Farge. Calle de Granada, 53.—Almeria.

OBRAS DE VENTA

En la Administración de EL GRILLO.

Table listing various books for sale with prices. Includes 'CLAVE SILABICA', 'LIBRO MAESTRO', 'Leyes del Sufragio Universal', etc.

Table listing various books for sale with prices. Includes 'Aranceles de Aduanas', 'Recopilación de Aranceles', 'Guía del bufete', etc.

LAS ZONAS FISCALES Á 4 REALES.

GACETA DE LA BANCA

Revista dedicada al estudio de las cuestiones de crédito. DIRECTOR-PROPIETARIO, DON JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO. Redacción y Administración en España y Portugal: Un trimestre, 3 pesetas. Un año, 10 id. En el extranjero: Un año, 20 ptas. Ultramar: Un año, 4 pesos oro. Número suelto 1 pta. Anuncios, líneas pequeñas, 50 cénts.

La Administración de «La Gaceta de la Banca» remite números de muestra á quienes personas lo soliciten.

EL GRILLO.

Sr. D. Miguel Ben Vallanueva

Proquetar

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS, Base purgante, NaO, SO IO HO.—gr. 227. Depurativa NaS, gr. 100, 400. UNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS HABER.

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA. 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA. 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos. 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nascer. El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihorpticas, Antiestrofulosas y Antisifilíticas.

Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL OUERPO.

INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarrí, 87, ATOCHA, 87, Madrid.